

ACTA

-----En la ciudad de Bahía Blanca, a los dos días del mes de mayo del año dos mil once siendo las 8.30 horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante Resoluciones R-1450/2010, R-1545/2010 y R-1626/2010 (Expte. 2020/2010) para entender en el llamado a concurso cerrado y simultáneamente abierto para contratados, de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de l Personal de apoyo de Mantenimiento en dependencias de la Escuela de Agricultura.-----

-----La Dirección General de Personal informa que no hay inscriptos para la instancia cerrada y que se inscribió un (1) aspirante en la instancia abierta para contratados, Emilio Jorge Trinidad DNI 11.314.096 -----

-----Ante la ausencia del Jurado titular Victor Hernandez se hace presente el Sr. Francisco Di Cianni quien fuera convocado como Jurado suplente.-----

-----Se procedió a solicitar al aspirante la contestación de un cuestionario por escrito, que incluyó preguntas sobre Normativa que rige en el ámbito de la UNS y funciones específicas del cargo motivo del concurso. -----

-----Analizada la instancia de evaluación y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso y en la Resolución del llamado del mismo en su artículo cinco(5), este jurado habiendo considerado el respectivo examen con un puntaje de 75 puntos sobre 100 por lo que supera el 50 % del puntaje máximo correspondiente a la evaluación escrita se conviene realizar la entrevista correspondiente.-----

-----Este Jurado en total acuerdo y con el consentimiento del aspirante Emilio Jorge trinidad decide adelantar la fecha de la entrevista personal dispuesta para el día 5 de mayo de 2011 y se procede a realizar la entrevista personal el mismo día 2 de mayo de 2011.-----

-----Este Jurado da por finalizada las deliberaciones con la presencia de todos los integrantes. Como resultado de lo actuado, el puntaje que ha obtenido el aspirante en la Prueba de Oposición que incluye el examen escrito y la entrevista personal, luego de aplicado los puntajes establecidos en la resolución R-167/2009 (Reglamento de Concursos), se verificó lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Concursos. Se ha cotejando la respectiva documentación obrante al Expte 2951/2009.-----

-----Por todo ello este Jurado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Concursos, por unanimidad, conviene establecer, que el aspirante **Emilio Jorge Trinidad DNI 11.314.096** se encuentra en condiciones de ocupar el puesto concursado.-----

-----Se deja constancia que se hicieron presentes los veedores gremiales y que los mismos participaron de todos los actos concursales.-----

-----Con lo antes dicho, se da por finalizada la tarea encomendada, firmando los miembros del jurado como constancia. Se adjunta en sobre cerrado el examen rendido y asimismo se elevan las actuaciones a la Secretaría General Técnica para su conocimiento, la respectiva notificación al interesado y demás efectos.-----

Jorge Alberto Pechen

Ariel Eduardo Riffo

Abel Hector Zeballos

Fracisco Di Cianni

José Luis Sanfenreiter